



Ing. Carlos Medina Plascencia, Gobernador del
Estado Libre y Soberano de Guanajuato,

En atención a que la señorita

Angélica María Ramírez Morales

ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas
que para la carrera de

Licenciado en Derecho

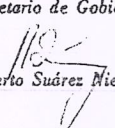
exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guanajuato, así como que fue aprobada por

Ananidadad de Votos

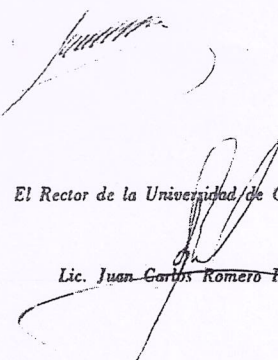
en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día cuatro del mes de octubre del año de mil novecientos noventa, ha tenido a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto., a los diecinueve días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario de Gobierno,


Roberto Suárez Nieto.

El Rector de la Universidad de Guanajuato,


Lic. Juan Carlos Romero Hicks.

Título de
Licenciado en Derecho
expedido en favor de la señorita

Angélica María Ramírez Morales





En esta fecha, a Fojas 26 del Tomo LXXVIII
del libro respectivo que se lleva en la Dirección de
Gobierno de la Secretaría de Gobierno se registró
el presente Título.

Guanajuato, Gto., 10 de Junio de 1993.

El Director de Gobierno

Enrique Boulosa Carrasco
Enrique Boulosa Carrasco

SECRETARIA DE ECONOMIA PUBLICA
DIRECCION DE REGISTRO DE PROFESIONES
Reglas de ... 148
Del ... A199
... 47
... 1997096
... 10 ... 1994
REVISADO Y CANCELADO

